

ACTA N° 1.245

En Viña del Mar, a 10 de Abril del año dos mil catorce, siendo las 18:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el señor ADISON GONZALEZ VERGARA (Secretario Municipal Subrogante).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. ANDRES CELIS MONTT.
- 3.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 8.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia el señor TOMAS DE REMENTERIA DURAND. No se encontraba presente la señora MACARENA URENDA SALAMANCA.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), WHITE (Director Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA N° 1.244
- 2.- CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA AL CONCEJO.
- 3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
- 4.- SESION ORDINARIA DE CONCEJO.
- 5.- DIETA CONCEJALES.
- 6.- SUBVENCION CAMARA REGIONAL DEL COMERCIO.
- 7.- TRANSACCIONES SOCIEDADES DE INVERSION.
- 8.- MODIFICACION DE ACUERDOS.
- 9.- TRANSFERENCIA GRATUITA DE TERRENO, SECTOR LOMAS LATORRE.
- 10.- COMODATOS.
- 11.- COMETIDOS.
- 12.- SUBVENCIONES.
- 13.- HORA DE INCIDENTES.

1.- APROBACION DE ACTA.

a.- Acta N° 1.244.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala aprobar el texto del Acta N° 1.244, que correspondía a la Sesión Ordinaria de fecha 03 de Abril pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.584.- El Concejo Acordó aprobar el Acta N° 1.244.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA AL CONCEJO.

a) Proyecto Inclusión Laboral para Personas con Capacidades Especiales.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que por segundo año consecutivo, el municipio inició el Proyecto de inclusión Laboral para Personas con Capacidades Diferentes, pionero en la región, con el fin de contribuir a una integración laboral efectiva de este segmento de la población, a través del sistema de empleo con apoyo, que se realiza en el centro ASPAUT. Señaló que los beneficiados se capacitan en talleres de amasandería, cocina, lavandería, artes gráficas y el programa de Vida.

b) Convenio Laboral Con Cámara de Comercio.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que un convenio laboral que posibilitará dar prioridad a que viñamarinos que se encuentran desempleados puedan acceder a plazas de trabajo en el comercio, se firmó con la Cámara de Comercio y Turismo de Viña del Mar A.G. Será la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, la encargada de gestionar las postulaciones y ejecutar talleres de habilitación socio laboral y/o encuentros empresariales para los asociados del organismo.

c) Entrega Obras Liceo Bicentenario.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que con una inversión de 700 millones de pesos, fueron entregadas las obras de remozamiento y nuevo mobiliario escolar del Liceo de Excelencia Bicentenario de Viña del Mar. Dijo que entre las principales obras ejecutadas, destacan: Normalización eléctrica y mejoramiento de recintos; habilitación Laboratorio de Ciencias remodelación baños y duchas; remodelación completa de la Sala Computación y Biblioteca; cambio de piso en diversos pabellones, reposición de ventanas, cambio de cubierta y mejoramiento evacuación de aguas lluvias; reposición de mobiliario, entre otros trabajos.

d) Operativo Retiro Algas del Estero.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que un operativo de limpieza del Estero Marga Marga está desarrollando el Departamento de Servicios del Ambiente, con el objeto de retirar toda el alga de agua dulce que se reproduce en el lugar, producto de la mezcla con el agua salina, la que se desarrolló rápidamente y que, además de presentar un aspecto poco estético, produce malos olores.

e) Reconocimiento Nacional a Oficina Sernac-Facilita.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que la Oficina Sernac-Facilita del municipio viñamarino, fue distinguida por Sernac como la mejor a nivel nacional, por su servicio y su alta capacidad mediadora en los casos que se denuncian en la desafiante tarea de proteger los derechos de los consumidores y consumidoras de la comuna.

f) Certificación Escuela Formación Comunitaria.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que 153 viñamarinos fueron certificados como líderes comunitarios, al cumplir todas las exigencias de la 6ª Escuela de Formación Comunitaria. Informó que la capacitación tiene como objeto crear una instancia de participación ciudadana orientada a la Formación y Consolidación de Líderes comunitarios, para que éstos se constituyan en agentes de desarrollo a sus vecinos.

g) Operativo Desratización.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que sin contratiempos se está desarrollando en diferentes sectores de la comuna, el programa de desratización que se ejecuta durante todo el año para controlar las plagas de roedores, fundamentalmente en cuerpos de agua, cauces de aguas lluvias, borde costero, sitio públicos y a través de las solicitudes realizadas por los contribuyentes a través de la Ficha de Vecino.

3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor STAIG (Administrador Municipal), quien informó a la Sala lo siguiente:

- Contrato a honorarios, subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, 5 personas.
- Contrato honorarios, Fondos de Administración, 11 personas.
- Adjudicación Trato Directo, "Servicio de mantención de instalaciones y equipos de terreno Sistema Centralizado de áreas de tránsito UOCT-GV de la Comuna de viña del Mar, a la Empresa Automática y Regulación S.A.
- Adjudicación Propuesta Pública, "Contratación de Servicios en Medios Escritos para la I. Municipalidad De Viña Del Mar" a la Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P.

- Adjudicación Propuesta Pública, “Contratación de Servicios en Medios Escritos para La I. Municipalidad De Viña Del Mar”, a la Empresa Diario La Estrella de Valparaíso y Empresa El Mercurio De Valparaíso S.A.P.
- Adjudicación Propuesta Pública, “Contratación de Servicios en Medios Escritos para La I. Municipalidad De Viña Del Mar” a La Empresa Periodística El Epicentro S.A.”

4.- SESION ORDINARIA DE CONCEJO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, realizar la Sesión Ordinaria de Concejo, correspondiente al día Jueves 17 de Abril, el día Martes 15 de Abril próximo, a continuación de la Sesión de Comisiones.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.585.- El Concejo acordó realizar la Sesión Ordinaria de Concejo, correspondiente al día Jueves 17 de Abril, el día Martes 15 de Abril próximo, a continuación de la Sesión de Comisiones.

5.- DIETA CONCEJALES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar el Acuerdo N°7.449, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del año 2005, que modificó los Acuerdos N° 7149 y N° 7151, ambos del año 2004, en el sentido de sustituir el valor de 12 UTM a 15,6 UTM, a contar del mes de Abril del presente año.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.586.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N°7449, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del año 2005, que modificó los Acuerdos N° 7149 y N° 7151, ambos del año 2004, en el sentido de modificar la dieta mensual de los Concejales, sustituyendo el valor de 12 UTM por el de 15,6 UTM, a contar del mes de Abril del presente año.

6.- SUBVENCION CAMARA REGIONAL DEL COMERCIO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar una subvención a la Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios Valparaíso A.G., por \$10.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada al desarrollo del Décimo Octavo Encuentro Empresarial 2014, a realizarse los días 04, 05 y 06 de Junio próximo. Además, aprobar la Modificación Presupuestaria que corresponda

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.587.- El Concejo acordó otorgar una subvención a la Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios Valparaíso A.G., por \$10.000.000.-, a pagar en una cuota, destinada al desarrollo del Décimo Octavo Encuentro Empresarial 2014, a realizarse los días 04, 05 y 06 de Junio próximo. (Locución, material publicitario, arriendo de salones y equipos audiovisuales). Además, aprobar la Modificación Presupuestaria que corresponda.

7.- TRANSACCIONES SOCIEDADES DE INVERSION.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar transacciones con las siguientes Sociedades de Inversión:

- Inversiones Shomer Limitada, por \$11.058.863.-
- Inmobiliaria e Inversiones Debrecen Limitada, por \$29.270.007.-
- Inversiones Agur S.A., por \$5.909.617.-
- Inversiones Geza Limitada, por \$29.086.-
- Inversiones Las Golondrinas Limitada, por \$4.072.616.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.588.- El Concejo acordó aprobar transacciones con las siguientes Sociedades de Inversión:

- Inversiones Shomer Limitada, RUT N° 76.339.310-0, por \$11.058.863.-
- Inmobiliaria e Inversiones Debrecen Limitada, RUT N° 76.388.560-7, por \$29.270.007.-
- Inversiones Agur S.A., RUT N° 96.963.760-8, por \$5.909.617.-
- Inversiones Geza Limitada, RUT N° 94.319.000-3, por \$29.086.-
- Inversiones Las Golondrinas Limitada, RUT N° 77.511.310-3, por \$4.072.616.-

8.- MODIFICACION DE ACUERDOS.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar Acuerdo N° 11.456, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, debiendo decir, Inmobiliaria e Inversiones Zañartu Limitada, RUT N° 76.794.520-5, por \$955.127.- y Acuerdo N° 11.548, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del año 2014, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, debiendo decir, Inversiones Inmobiliaria y Comercial Giacaman y Mahana Limitada, Rut N° 78.963.710-5, por \$2.923.742.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.589.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Conejo:

- Acuerdo N° 11.456, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, donde dice, Inmobiliaria e Inversiones Zañartu Ltda, por la suma de \$1.327.887.-, debe decir, Inmobiliaria e Inversiones Zañartu Limitada, RUT N° 76.794.520-5, por \$955.127.-
- Acuerdo N° 11.548, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del año 2014, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, donde dice, Inversiones Inmobiliaria y Comercial Giacaman y Mahana Limitada, Rut N° 78.963.710-5, por \$3.273.159.-, debe decir, Inversiones Inmobiliaria y Comercial Giacaman y Mahana Limitada, Rut N° 78.963.710-5, por \$2.923.742.-

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala modificar el Acuerdo N° 11.456, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, debiendo decir, Inversiones Las Dalias Ltda., RUT N° 76.522.300-8, por \$27.797.566.-, Acuerdo N° 11.389, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, debiendo decir, Inversiones Niza Limitada, RUT N° 76.541.610-8, por \$19.169.477.- e Inversiones Corfu Ltda., RUT N° 76.054.589-9, por \$46.908.786.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.590.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N° 11.456, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido, donde dice, Inversiones Las Dalias Ltda., por la suma de \$32.351.108.-, debe decir, Inversiones Las Dalias Ltda., RUT N° 76.522.300-8, por \$27.797.566.-
- Acuerdo N° 11.389, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre del año 2013, que aprobó transacciones con Sociedades de Inversión, en el siguiente sentido: Donde dice:
 - Inversiones Niza Limitada, por la suma de \$22.276.464.-,
 - Inversiones Corfu Ltda., por la suma de \$58.709.113.-Debe decir:
 - Inversiones Niza Limitada, RUT N° 76.541.610-8, por \$19.169.477.-
 - Inversiones Corfu Ltda., RUT N° 76.054.589-9, por \$46.908.786.-

c.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar Acuerdo N° 11.948, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del año 2014, que otorgó subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector G. Carreño, en el sentido que los recursos estén destinados además a compra de gas licuado y mantención de de las dependencias de la Unión Comunal, Acuerdo N° 11.126, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Centro de Madres Voz de Mujer, a través del Proyecto Inversión en Grupos Prioritarios año 2012, en el sentido que los recursos estén destinados además a la compra de “tubo de gas” y Acuerdo N° 11.127, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Grupo Folklórico Raíces de Reñaca, a través del proyecto Folklore año 2012, en el sentido que los recursos estén destinados además a la compra de “aceite, cable eléctrico y alargadores”.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.591.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N° 11.948, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del año 2014, que otorgó subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector G. Carreño, en el sentido que los recursos estén destinados además a compra de gas licuado y mantención de de las dependencias de la Unión Comunal (tubos fluorescentes, pintura, reparación y grifería)
- Acuerdo N° 11.126, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Centro de Madres Voz de Mujer, a través del Proyecto Inversión en Grupos Prioritarios año 2012, en el sentido que los recursos estén destinados además a la compra de “tubo de gas”.
- Acuerdo N° 11.127, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Grupo Folklórico Raíces de Reñaca, a través del proyecto Folklore año 2012, en el sentido que los recursos estén destinados además a la compra de “aceite, cable eléctrico y alargadores”.

d.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala modificar el Acuerdo N° 11.227, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del año 2013, que acordó aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Viña del Mar, en el sentido de sustituir el Artículo 3º, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Comisiones del día 10 de Abril.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.592.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N° 11.227, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del año 2013, que acordó aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Viña del Mar, en el sentido de sustituir el Artículo 3º, por el siguiente: “Artículo 3º: El Consejo de la Comuna de Viña del Mar, en adelante también la Comuna, estará integrado por :

- a) Doce miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial de la Comuna;
- b) Quince miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional de la Comuna;
- c) Tres miembros que representaran a las Organizaciones de interés público de la Comuna, considerándose en ellas a las Asociaciones Gremiales de la Comuna, a las Organizaciones Sindicales de aquella, y Organizaciones que representen actividades relevantes para el desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el Artículo 16º de la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se consideran también dentro de este tipo de Entidades las Asociaciones y Comunidades Indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las Organizaciones de interés público, tales como organizaciones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos, y Uniones Comunales representadas en el Consejo de conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de este en virtud de lo establecido en el presente literal.

De no completarse los cupos asignados a Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Representantes de Actividades Relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a Organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno, los representantes de entidades contempladas en el presente Artículo, “podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los Integrantes del Consejo “.

9.- TRANSFERENCIA GRATUITA DE TERRENO, SECTOR LOMAS LATORRE.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, transferir en forma gratuita 10 lotes ubicados en el sector Lomas Latorre, a personas naturales, los inmuebles de propiedad municipal según listado de asignatarios, señalados en el Acta de Comisiones del día de 10 de Abril. Además, previo a efectuar las transferencias, la Municipalidad deberá obtener la autorización establecida en el artículo 16 del D.F.L. 789 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.593.- El Concejo acordó transferir en forma gratuita 10 lotes ubicados en el sector Lomas Latorre, Achupallas, a personas naturales, los inmuebles de propiedad municipal según el siguiente listado de asignatarios:

N°	Sector	Lote Original	Mz	Lote	NORTE	SUR	ORIENTE	POINIENTE		SUP.	RES.	PLANO AGREG. N°	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT	ROL AVALUO
1	Lomas Latorre	1C-2A-1	a	2	11.00 mts. Con calle Panorama	13.14 mts. Con lote 1	16.75 mts. Con Pasaje Las Rosas	17.50 mts. Con lotes 3 y 4		205.96 m2	673/2005	3171/2005	ZAMORA	MONTANER	ROSA HERMINIA	5.608.204-2	2600-37
2	Lomas Latorre	1C-2A-1	a	5	13.57 mts. Con calle Panorama	12.80 mts. Con lote 4 y en 3.57 mts. Con calle Las Hortensias	15.00 mts. Con lote 3	13.21 mts. Con lote 6		218.93 m2	673/2005	3171/2005	HERNANDEZ	ZAMORA	MIGUEL ALEXIS	12.621.971-7	2600-40
3	Lomas Latorre	1C-2A-1	c	5	NORPONIENTE 22.24 mts. con lote 4	SURIENTE 20.44 mts. con lote 6	NORORIENTE 11.57 mts. Con Subida Panorama	SURPONIENTE 8.81 mts. Y 2.71 mts. Con Pasaje Vista al Mar		SUP. 246.80 M2	673/2005	3171/2005	LEIVA	MATUS	NANCY DEL PILAR	9.918.313-6	2600-67
4	Lomas Latorre	1C-2A-1	f	11	NORPONIENTE 9.79 mts. Con Lote 22	NOORIENTE 10.04 mts. Con lote 6	SUR 12.07 con Pasaje El Boldo	ORIENTE 20.60 mts. Con lote 10	POINIENTE 17.77 mts. Con lote 12	SUP. 303.84 M2	673/2005	3171/2005	BELLO	GARCIA	EANNETTE DEL CARMEN	10.396.649-3	2600-101
5	Lomas Latorre	1C-2A-1	f	13	5.62 mts. Con lote 21	2.00 mts. Y 11.12 mts. Con lote 22 v Pje. Paqueret	10.49 mts. Con Pasaje El Boldo	18.51 mts. Con lote 12	19.68 mts. Con lote 14	267.46 M2	673/2005	3171/2005	VEGA	SANCHEZ	ULIA FABIOLA	11.515.927-5	2600-103
6	Lomas Latorre	1C-2A-1	i	19	NORTE 13.44 mts. Con Pasaje El Boldo	SURIENTE 16.20 mts. Con área verde 2	ORIENTE 17.51 mts. Con área verde 2	POINIENTE 28.25 mts. Con lote 18		SUP. 305.40 M2	673/2005	3171/2005	MORA	GUTIERREZ	PLACIDIO BENEDICTO	7.757.458-1	2600-135
7	Lomas Latorre	1C-2A-1	k	7	NORPONIENTE 16.74 mts. Con lote 3	SURIENTE 20.67 mts. Con lote 8 y Escala 1	NORORIENTE 13.35 mts. Con lotes 21 y 20	SURPONIENTE 3.69 mts. Con lote 5 y 9.07 mts. Con lote 6	SUR 5.23 mts. Con Escala 1	SUP. 280.48 M2	673/2005	3171/2005	MAGUIDA	MANCILLA	ARTURO ESTEBAN	9.738.247-6	2600-155
8	Lomas Latorre	1C-2A-1	k	14	NORTE 13.67 mts. Lote 10 y 12	SUR 13.67 mts. Con Pje. Libertad	ORIENTE 13.96 mts. Con lote 15	POINIENTE 13.95 mts. Con lote 13		SUP. 190.79 M2	673/2005	3171/2005	LOBOS	MORALES	VICTOR MANUEL	10.430.741-8	2600-162
9	Lomas Latorre	1C-2A-1	p	5	NORPONIENTE 15.25 mts. Con lote 9 y 10	SURORIENTE 14.14 MTS. CON Psje. 2 Norte	NORORIENTE 16.47 mts. Con lote 4	SURPONIENTE 13.27 mts. Con lote 6		SUP. 213.71 M2	673/2005	3171/2005	AHUMADA	SILVA	ORGE EDUARDO	16.500.954-1	2600-217
10	Lomas Latorre	1C-2A-1	v	16	NORPONIENTE 16.50 mts. Con lote 17	SURORIENTE 18.18 mts. Con lote 15	NORORIENTE 12.00 mts. Con lote 5 y 6	SURPONIENTE 12.07 mts. Con Psje. 2		SUP. 207.82 M2	673/2005	3171/2005	MACHUCA	DYARZUN	CAROLINE MARLENE	13.876.798-1	2600-298

Además, previo a efectuar las transferencias, la Municipalidad deberá obtener la autorización establecida en el artículo 16 del D.F.L. 789 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

10.- COMODATOS.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar un comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Solymar, respecto del lote de equipamiento de 389,07 metros cuadrados, inscrito a fojas 7415 N° 10.207 del año 2001.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.594.- El Concejo acordó otorgar un comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Solymar, respecto del lote de equipamiento de 389,07 metros cuadrados, inscrito a fojas 7415 N° 10.207 del año 2001.

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, renovar por cinco años, el comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, respecto de un terreno de propiedad municipal de 824 metros cuadrados parte del Lote E-1, Población Puerto Aysén, Forestal Alto.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.595.- El Concejo acordó renovar por cinco años, el comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, respecto de un terreno de propiedad municipal de 824 metros cuadrados parte del Lote E-1, Población Puerto Aysén, Forestal Alto.

11.- COMETIDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala, los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.596.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Jaime Varas Valenzuela:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014	11:00	Presentación nuevos vehículos de Seguridad Ciudadana.
	15:30	Inauguración Seminario de la infancia.
	19:30	Ceremonia celebración aniversario Afumuvi.
Sábado 12 de Abril del año 2014	18:00	Fan Viña.
	20:00	Campeonato Mundial de cueca.

Concejal Pamela Hodar Alba:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014	11:00	Presentación Nuevos vehículos de Seguridad Ciudadana.
	12:30	Exposición expo manualidades.
	15:30	Inauguración Seminario de la infancia
	19:30	Ceremonia celebración aniversario Afumuvi.
Sábado 12 de Abril del año 2014	18:00	Fan Viña.
	20:00	Campeonato Mundial de cueca.

Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014.	11:00	Presentación Nuevos Autos de seguridad ciudad.
	12:30	Inauguración Expo manualidades. Plaza María Luisa Bombal.
	15:00	Charla: Apego y parentalidad en el mundo actual
	19:30	75º Aniversario AFUMUVI. Sede AFUMUVI
Sábado 12 de Abril del año 2014.	18:00	Inauguración Fan Viña Quinta Vergara

Concejal Mafalda Reginato Bozzo:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014	11:00	Presentación nuevos vehículos Seguridad Ciudadana.
	12:00	Inauguración expo manualidades Plaza María Luisa Bombal.
	15:30	Inauguración Seminario de la Infancia, Universidad Adolfo Ibañez.
	19:30	Ceremonia aniversario AFUMUVI.
Sábado 12 de abril del año 2014	20:00	Campeonato de Cueca, Cine Arte.
Lunes 14 de Abril del año 2014	10:30	Visita trabajos Tranque Forestal.
	19:00	Jornada Inaugural del Seminario "Desafío para dirigentes deportivos", Consejo de Deporte.
Martes 15 de Abril del año 2014	10:30	Trabajos construcción aceras y anuncio de proyectos PMU
	12:00	Lanzamiento Programa Mes de la Familia.

Concejal Andrés Celis Montt:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014.	11:00	Presentación Nuevos Autos de Seguridad Ciudadana.
	15:00	Charla: Apego y parentalidad en el mundo actual.
	19:30	75º Aniversario AFUMUVI. Sede AFUMUVI.
Lunes 14 de Abril del año 2014.	11:00	Visita y ayuda damnificados por el Incendio de Valparaíso.

Concejal Víctor Andaur Golmes:

Día	Hora	Motivo
Viernes 11 de Abril del año 2014	10:00	Reunión con Dirigentes Club Adulto Mayor Nueva Primavera.
	12.00	Reunión con vecinos de la Población Alborada. Tema proyecto con pobladores del sector.
	19:00	Programa Radial.
Sábado 12 de Abril del año 2014	16:00	Asistencia al Funeral de reconocido dirigente y actor Sergio Buschman Q.E.P.D.
	18:00	Actividad Club Deportivo y Cultural TAMARUGAL , El Olivar.
	20.30	Actividad con Embajador El Embajador de Venezuela, Profesores de la Región.
Domingo 13 de Abril del año 2014	11:00	Finalización de Taller de Pintura, Club Adulto Mayor Volver a los 17 , Achupallas.
Lunes 14 de Abril del año 2014	11:00	Visita y ayuda damnificados por el Incendio del Cerro la Cruz.
	13:00	Reunión con Consejo de Salud de Santa Julia, tema problemas con entrega de remedios.
	18.00	Programa Radial
Martes 15 de Abril del año 2014	10.00	Reunión con vecinos del Primer sector de Gómez Carreño, problemas en el sector.
Martes 15	11.00	Reunión con Comité los Ciruelos de Miraflores, tema actividad solidaria.
	19.30	Reunión con vecinos de Forestal. Tema ayuda solidaria a damnificados.

12.- SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala otorgar subvenciones Taller Femenino Mujeres en Victoria, por \$200.000.-, destinada a la compra de materiales para tejido; Centro Comunitario Todos por un Sueño, por \$150.000.-, destinada a la compra de lanas y Taller de Mujeres de Villa Hermosa, por \$120.000.-, destinada a la compra de géneros. Además pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°11.597.- El Concejo acordó otorgar las siguientes subvenciones:

- Taller Femenino Mujeres en Victoria, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales para tejido. (palillos, crochet, horquillas, telar, lanas, hilos)
- Centro Comunitario Todos por un Sueño, por \$150.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de lanas.
- Taller de Mujeres de Villa hermosa, por \$120.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de telas, polar, hilos e insumos.

13.- HORA DE INCIDENTES.

a.- La señora Garrido, solicitó lo siguiente:

- Posibilidad de instalar contenedor de basura, cercano al Edificio Las Cortezas, Miraflores Bajo. (Adjuntó solicitud)
- Posibilidad de otorgar subvención a la Unión de Empleados Jubilados de Casinos de Viña del Mar (Adjunto solicitud). Apoyó la moción la señora GIANNICI.
- Estudiar la posibilidad de cerrar el entorno del Teatro Municipal.
- Tomar las medidas que corresponda para evitar que personas se instalen bajo el Puente Libertad.

De acuerdo a lo solicitado precedentemente, la señora REGINATO (Presidenta), informó que Seguridad Ciudadana se ha encargado de este tema.

Ante una consulta del señor ANDAUR, en relación a cuándo estarán terminadas las obras del Teatro Municipal, el señor STAIG (Administrador Municipal) informó que las obras correspondientes a la primera etapa, éstas fueron terminadas en el mes de Diciembre pasado y para comenzar la segunda etapa hay que aprobar los recursos.

En relación a la consulta de la señora GARRIDO, respecto a cuándo estará lista la licitación del Palacio, el señor STAIG (Administrador Municipal), señaló que la licitación está publicada y que las ofertas se reciben en el mes de Mayo próximo.

b.- El señor CELIS, solicitó lo siguiente:

- Informe detallado de todos los juicios que mantiene el Municipio y de aquellos en que hubiere sentencia ejecutoriada entre los años 2008 y 2013. (Adjuntó solicitud)
- Remitir catastro completo de todos los hoyos existentes en la Comuna. (Adjuntó solicitud)
- Solicitar a Carabineros un informe respecto al funcionamiento de las cámaras de seguridad ciudadana y el sistema de megafonía instalados en la Comuna. (Adjuntó solicitud)
- Informe detallados de las obras del Estadio Sausalito, Estacionamiento Plaza Sucre, Piscina Miraflores Alto y piscina temperada del Complejo de Forestal Jonathan Araya. (Adjuntó solicitud)
- Remitir listado de todos los sumarios vigentes y terminados que tiene actualmente el Municipio entre los años 2008 a la fecha. (Adjuntó solicitud)
- Reparar luminarias de calle El Maullín y calle Río Frío, Villa Independencia. (Adjuntó solicitud)
- Efectuar visita social a la señora María Poblete Alvarado. (Adjuntó solicitud)

c.- La señora HODAR, solicitó lo siguiente:

- Evaluar posibilidad de entregar comodato al Centro Cultural Folklórico Vuelo de Gaviotas, respecto de un inmueble ubicado en calle Inglaterra, Villa Hermosa. (Adjuntó solicitud)
- Dar respuesta a solicitudes presentadas al Municipio por parte de la Junta de Vecinos Miraflores Bajo, U.V. N° 65, efectuadas entre los años 2013 y 2014. (Adjunto solicitud)
- Informar cuándo se entregarán las obras de los estacionamientos subterráneos de Plaza Sucre.

d.- La señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:

- Repintar paso peatonal, ubicado en 11 Norte con 3 Oriente, cercano al Colegio Humberto Vilches. (Adjuntó solicitud)
- Evaluar solicitud de regularización de terreno ubicado en Eduardo Titus 110, Villa Dulce Crav. (Adjuntó solicitud)
- Informar cuánto plazo se tiene para estudiar o revisar el tema de la licitación del Festival Internacional de la Canción viña del Mar.

Sobre la consulta efectuada precedentemente, la señora REGINATO (Presidenta), señaló que los antecedentes se remitirán a la brevedad para que se expongan en la próxima Sesión de Comisiones.

e.- El señor ANDAUR, solicitó lo siguiente:

- Realizar visita inspectiva al Hostal Che Lagarto, ubicado en calle Diego Portales N° 131, Recreo, por denuncias de escándalos y ruidos molestos. (Adjuntó solicitud)
- Informar si es efectivo que a los funcionarios a honorarios se les presiona para que firmen solicitud de ingreso al sindicato Independiente Personal a Honorarios Municipalidad de Viña del Mar. (Adjuntó solicitud)
- Realizar evaluación social a la señora Paola Pizarro Alvarado, domiciliada en calle Wullman N° 429, paradero 10, Lomas Latorre. (Adjuntó solicitud)
- Revisar en el ámbito de las Comisiones el Reglamento de funcionamiento del Concejo, ya que habrá que readecuarlo la nueva ley.
- Recibir en Sesión de Comisiones al Sindicato de Interempresas de ARPREN.

f.- El señor KOPAITIC, solicitó lo siguiente:

- Informar qué injerencia tiene el Municipio en las condiciones que el Sporting Club aplica para que se instale la Ramada Oficial en ese recinto.
- Informar si el Municipio tiene facultad para exigir condiciones de edificación en terrenos privados, sean estéticos o técnicos.

El señor STAIG (Administrador Municipal), señaló que en terrenos privados se debe cumplir normas técnicas pero para regular temas estéticos.

g.- El señor VARAS, solicitó lo siguiente:

- Acoger solicitud de vecinos de Población René Schneider para que continúen las clases deportivas realizadas por la Casa del Deporte en la Junta de Vecinos del sector.
- Revisar la práctica deportiva que realizan grupos organizados sobre el césped del borde costero, en el sentido de que se pueda regular o ubicar otras zonas para que no se dañen las áreas verdes.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:30 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**